

## ACTA N° 82

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas (08:00 horas) horas del día treinta (30) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE EN FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE REYNOSA, quien manifiesta: Muy buenos días, me da mucho gusto recibirlos, gracias a los Síndicos y Regidores, gracias a los medios de comunicación, ciudadanos por estar hoy en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Le voy a pedir al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase por favor lista de asistencia.----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso, buenas días a todos. - - - - .

### - - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez		Presidente Municipal Sustituto
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 <sup>er</sup>	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 <sup>er</sup>	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2°	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3°	Regidor, justificó.
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4°	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Hugo Ramírez Treviño	7°	Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor, justificó.
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Edgar Garza Hernández	11°	Regidor

Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz.	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor, justificó.
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Secretario del R. Ayuntamiento.

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Ciudadano Presidente, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Se hace mención que se encuentra en la sala contigua a este recinto los CC. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento, Subsecretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto quien manifiesta: Gracias, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos 08:55 Horas del día treinta (30) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión.-----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**
- VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS LUIS PEÑA GARZA, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOLICITADO POR LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.
- IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
- X. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE SE REFIERE AL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.
- XI. PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.(Punto aprobado por mayoría que fuera agregado durante la sesión).
- XII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenos días compañeros, medios de comunicación, me gustaría que se incluyera en el Orden del Día la propuesta, análisis y discusión y en su caso aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público sobre el proyecto de ampliación y reducción al Presupuesto de Egresos por el objeto del gasto para el Ejercicio Fiscal 2018. -----

--Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se somete a votación el Orden del Día con la modificación solicitada por la Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán y pido al Secretario del Ayuntamiento nos informe el resultado. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan).Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN QUE SUGIERA LA SEGUNDA SÍNDICO ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN QUE CONSISTE EN: PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----.

### ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN SEA PRESENTADA PARA SU APROBACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.
- VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS LUIS PEÑA GARZA, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- VIII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOLICITADO POR LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.
- IX. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF).
- X. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.
- XI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: En virtud de que el acta anterior no ha sido transcrita en su totalidad ya que la sesión la tuvimos el día de ayer, solicito a ustedes que la misma sea contemplada para su aprobación en próxima sesión a fin de que puedan analizarla en su totalidad. -----

- - - Hace uso de la voz el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Honorable Cabildo emitan su voto respecto de que el acta correspondiente a la Octogésima Primera Sesión sea puesta a consideración para su aprobación en una próxima sesión de cabildo, y pido al Secretario al Secretario de cuenta de la votación. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente

votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.** -----

**--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - Hace uso de la voz el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: Informe por favor Secretario si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Me permito informarles que tenemos las justificaciones que nos hicieron llegar los Regidores Regino Iván Bermúdez Torres, Mariana Aguilar García y Anselmo Almaraz Salazar. Así mismo también tres recibimos oficios signados, uno por la Contadora Alicia Campos Almodóvar, mediante el cual comunica su renuncia como integrante del Sistema DIF Reynosa por lo cual nos permitimos llamar a su suplente, el segundo signado por el Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz, renuncia por motivos personales a su cargo de Presidente del Patronato del Sistema DIF Reynosa y el siguiente signado por la C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez mediante el cual anuncia su reincorporación a su cargo como Presidente Municipal período 2016-2018 a partir del día primero de septiembre del presente año.-

**--- VI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS LUIS PEÑA GARZA, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: En virtud del oficio recibido por parte del C. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz mismo que fue mencionado en el punto anterior y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del decreto de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de esta ciudad, tengo a bien proponer a este Honorable Cabildo la designación del C. Lic. Carlos Luis Peña Garza como Presidente del Patronato de dicho organismo. Alguno de ustedes desea hacer algún comentario al respecto. De no haber comentarios, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación y nos informe del resultado de la misma. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS LUIS PEÑA GARZA, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.** -----

**--- VII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: Compañeros, conforme a lo dispuesto por el Artículo Décimo Segundo del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene a bien proponer a este Honorable Cabildo al C. C.P.A. Edgar Israel Conde Camacho para ser designado como Comisario de este mismo organismo y de quien se circuló previamente su currículum. Si alguno de ustedes desea hacer algún comentario solicitar el uso de la voz. De no haber comentarios, solicito al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE LA DESIGNACIÓN DEL C. C.P.A. EDGAR ISRAEL CONDE CAMACHO COMO COMISARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Gracias, por lo anterior, procederemos a tomar la protesta correspondiente al Lic. Carlos Luis Peña Garza, Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al Comisario de ese mismo Organismo C.P.A. Edgar Israel Conde Camacho y a la Lic. Nidia Segura Beltrán quien suplirá a la Contadora Alicia Campos Almodóvar. (Se les solicita entren al recinto).

*“PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HAN SIDO DESIGNADOS.”* Responden los presentes CC. Carlos Luis Peña Garza, Edgar Israel Conde Camacho y Nidia Segura Beltrán: *“SI, PROTESTO”* Continúa el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez: *“SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LOS RECONOZCA Y SINO QUE SE LOS DEMANDE”* Muchas felicidades. ----- .

**- - - VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOLICITADO POR LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. José Alfonso Peña Rodríguez, Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al Regidor David Jorge Aguilar Meraz, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.  
- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Gracias, con su permiso Presidente, buenos días compañeros, daré lectura al dictamen correspondiente:

## **DICTAMEN**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de autorización de **REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, solicitada por La Empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**

### **C O N S I D E R A N D O**

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA/3038/18**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.** de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6

departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; Para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de Régimen de Propiedad En Condominio.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

#### **R E S U E L V E**

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; son procedentes para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente

#### **D I C T A M I N A**

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de **RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO** de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando

km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de autorización de **REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, solicitada por La Empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**

### **C O N S I D E R A N D O**

**---PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA/3038/18**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.** de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

**--- SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; Para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

**---TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**,

se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de Régimen de Propiedad En Condominio.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

### **RESUELVE**

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; son procedentes para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente

### **DICTAMINA**

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de **REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO** de un predio de su propiedad Identificado como Coto Romanos Sector 2, 3 y 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual solicita la autorización para 664 departamentos cuádruplex y 6 departamentos dúplex dando un total de 670 departamentos, solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
185	1	193.50	A	25.126	51.950	2.275	30.512	109.863	50.00%	96.75	15.925	1.474	34.80
			B	25.126	51.950	2.275	30.512	109.863	50.00%	96.75	15.925	1.474	
				50.252	103.900	4.550	61.024	219.726	100.00%	193.50			
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
185	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.110	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)		
186	1	235.06	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474		
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507		
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507		
			D	25.126	19.830	2.275	30.512	77.743	27.30%	64.18	15.363	1.474		
				100.438	56.430	9.100	118.772	284.74	100.00%	235.06				
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA	
186	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00				
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA	
186	18	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	1.474	5.962
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06				
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA	
187	1	279.31	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.474	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	1.507	
			D	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	1.474	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31				
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA	
187	2, 3, 4, 7, 8, 9	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00				
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA	
187	5	279.31	A	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	1.474	69.34
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.147	1.147	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31				

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
187	6	279.31	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
187	10	279.31	A	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	69.34
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.147	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
188	1	279.31	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
188	2, 3, 4, 7, 8, 9	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
188	5	279.31	A	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	69.34
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.147	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
188	6	279.31	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
188	10	279.31	A	25.126	63.518	2.275	30.512	121.431	36.97%	103.27	15.93	1.474	69.34
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.47%	54.38	15.93	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	24.09%	67.28	15.93	1.147	
				100.438	100.118	9.100	118.772	328.428	100.00%	279.31			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
189	1	281.93	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	23.90%	67.38	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.32%	54.46	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	19.32%	54.46	15.925	1.507	
			D	25.126	66.131	2.275	30.512	124.044	37.47%	105.64	15.925	1.474	
				100.438	102.731	9.1	118.772	331.041	100.00%	281.93			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
189	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
189	7	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	69.10
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
189	8	249.67	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	26.48%	66.10	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	21.40%	53.43	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	21.40%	53.43	15.925	1.507	
			D	25.126	33.906	2.275	30.512	91.819	30.73%	76.72	15.925	1.474	
				100.438	70.506	9.100	118.772	298.816	100.00%	249.67			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
189	13	298.95	A	25.126	87.037	2.275	30.512	144.95	41.19%	123.12	12.051	1.474	65.78
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	18.17%	54.31	15.915	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	18.17%	54.31	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	22.48%	67.20	15.925	1.474	
				100.438	123.637	9.100	118.772	351.947	100.00%	298.95			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
190	1	268.84	A	25.126	27.425	2.275	30.512	85.338	26.91%	72.34	16.208	1.474	70.523
			B	25.093	7.686	2.275	28.874	63.928	20.16%	54.19	15.976	1.507	
			C	25.093	7.613	2.275	28.874	63.855	20.14%	54.13	16.024	1.507	
			D	25.126	46.098	2.275	30.512	104.011	32.80%	88.17	16.353	1.474	
				100.438	88.822	9.100	118.772	317.132	100.00%	268.84			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
190	2, 3, 4, 5, 6, 7	251.56	A	25.126	28.070	2.275	30.512	85.983	28.69%	72.16	16.330	1.474	70.59
			B	25.093	7.649	2.275	28.874	63.891	21.31%	53.62	15.984	1.507	
			C	25.093	7.648	2.275	28.874	63.89	21.31%	53.62	15.982	1.507	
			D	25.126	28.070	2.275	30.512	85.983	28.69%	72.16	16.330	1.474	
				100.438	71.437	9.100	118.772	299.747	100.00%	251.56			
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
190	8	247.60	A	25.126	134.759	2.275	30.512	192.672	70.92%	175.59	17.896	1.474	36.62
			B	25.126	21.098	2.275	30.512	79.011	29.08%	72.01	16.103	1.147	
				50.252	155.857	4.550	61.024	271.683	100.00%	247.60			
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
190	9	237.36	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.63%	65.58	15.93	1.474	69.80
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.33%	53.00	15.93	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.33%	53.00	15.93	1.507	
			D	25.126	21.428	2.275	30.512	79.341	27.71%	65.77	16.06	1.474	
				100.438	58.028	9.100	118.772	286.338	100.00%	237.36			
MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
190	10, 11, 12, 13, 14, 15	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDominio	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
191	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDominio	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
191	11	237.56	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.37%	65.03	15.925	1.474	69.318
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.12%	52.56	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.12%	52.56	15.925	1.507	
			D	25.126	24.113	2.275	30.512	82.026	28.38%	67.42	15.581	1.474	
				100.438	60.713	9.100	118.772	289.023	100.00%	237.56			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDominio	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
192	1	250.83	A	25.13	35.036	2.275	30.512	92.949	30.89%	77.47	15.925	1.474	69.662
			B	25.09	7.700	2.275	28.874	63.942	21.25%	53.29	15.925	1.507	
			C	25.09	7.700	2.275	28.874	63.942	21.25%	53.29	15.925	1.507	
			D	25.13	22.200	2.275	30.512	80.113	26.62%	66.77	15.925	1.474	
				100.44	72.636	9.100	118.772	300.946	100.00%	250.83			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	CONDominio	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
192	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
193	2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
193	1, 10	235.06	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	69.100
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	19.830	2.275	30.512	77.743	27.30%	64.18	15.363	1.474	
				100.438	56.430	9.100	118.772	284.74	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
193	9, 18	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	69.101
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
194	1, 10	235.06	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	69.100
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	19.830	2.275	30.512	77.743	27.30%	64.18	15.363	1.474	
				100.438	56.430	9.100	118.772	284.74	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
194	2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
194	9, 18	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	69.101
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
195	2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
195	1, 10	235.06	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	69.100
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	19.830	2.275	30.512	77.743	27.30%	64.18	15.363	1.474	
				100.438	56.430	9.100	118.772	284.74	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
195	9, 18	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	69.101
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
196	9, 18	235.06	A	25.126	19.829	2.275	30.512	77.742	27.30%	64.18	15.364	1.474	69.101
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	
				100.438	56.429	9.100	118.772	284.739	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
196	2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17	237.00	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	69.66
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.35%	52.97	15.925	1.507	
			D	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.65%	65.53	15.925	1.474	
				100.438	57.800	9.100	118.772	286.11	100.00%	237.00			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
196	1, 10	235.06	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	27.78%	65.31	15.925	1.474	69.100
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	22.46%	52.79	15.925	1.507	
			D	25.126	19.830	2.275	30.512	77.743	27.30%	64.18	15.363	1.474	
				100.438	56.430	9.100	118.772	284.74	100.00%	235.06			

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE DE TERRENO M2	NUMERO DEL CONDOMINIO	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.B.	AREA PRIVATIVA NO HABITABLE TERRENO	AREA PRIVATIVA CONSTRUCCION NO HABITABLE	AREA PRIVATIVA DE CONSTRUCCION P.A.	TOTAL AREA PRIVATIVA	INDIVISO	INDIVISO TERRENO M2	COMUN (ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO)	COMUN (ESTACIONAMIENTO CUBIERTO)	AREA COMUN SUMA
205	1	158.58	A	25.126	47.789	2.275	30.512	105.702	57.19%	90.70	15.925	1.474	34.80
			B	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	42.81%	67.88	15.925	1.474	
				50.252	68.989	4.550	61.024	184.815	100.00%	158.58			
205	2	249.67	A	25.126	21.200	2.275	30.512	79.113	26.48%	66.11	15.925	1.474	69.662
			B	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	21.40%	53.43	15.925	1.507	
			C	25.093	7.700	2.275	28.874	63.942	21.40%	53.43	15.925	1.507	
			D	25.126	33.876	2.275	30.512	91.789	30.72%	76.70	15.925	1.474	
				100.438	70.476	9.100	118.772	298.786	100.00%	249.67			

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto cumple lo estipulado en los artículos 12, 67 y 68 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas vigente; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa vigente, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

### LA APROBACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PRESENTADA.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en el Art. 66 y Art. 68 y de más relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. David Jorge Aguilar Meraz, Héctor Alejandro Olivares Zavala, Javier Alberto Garza Faz, Edgar Garza Hernández, Alberto Muñoz Martínez, Regino Iván Bermúdez Torres, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.

Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Gracias, como se mencionó con anterioridad se encuentra presente en el recinto contiguo el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento, Subsecretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual se solicita la autorización de que haga uso de la voz para que en caso de tener alguna duda en los siguientes puntos puedan resolverse las dudas y pido al Secretario dé cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. ING. LEOPOLDO RODRÍGUEZ SARMIENTO, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Buenos días Ingeniero. Si alguien desea hacer algún comentario. Adelante Síndico. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Sí, gracias Presidente, Compañeros. Pregunta, ¿Este fraccionamiento está aprobado? Y si solamente está cambiando el régimen condominal. ---Responde el

Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Sí, es un cambio de régimen a condominio, ya está aprobado ya nada más es un cambio. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, buenos días, creí que se iba a construir y la pregunta en automático sobre la problemática de los servicios de agua y drenaje como en unos fraccionamientos se construyen un poquito lejos, mas lejos de lo que es el centro de la ciudad y la pregunta es, estos servicios de agua y drenaje ¿no hay problema? o ya está funcionando correctamente, porque son fraccionamientos que repito están lejos del centro de la ciudad y en cuanto a los servicios si no ha habido alguna problemática. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No, no ha habido ningún problema con los servicios, es un fraccionamiento que cumple con todas las especificaciones. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Edgar Garza Hernández, quien manifiesta: Cuando se aprobó el fraccionamiento en esa misma área geográficamente, cuántas casas digo a régimen de condominio, son varios departamentos, cuántas casas a un principio iban a caber, iban a construir en esa misma área, ahorita estoy viendo que son 670 departamentos y enfocado a la factibilidad como comenta la regidora, hay la capacidad en esa área en base a lo proyectado cuando autorizaron el fraccionamiento en su momento. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Es correcto, es la misma cantidad de vivienda, lo único es que como todos nos hemos dado cuenta que nuestra ciudad ha crecido horizontalmente y más en esas áreas que son topográficamente, se nos ha estado complicando mucho tanto los pluviales como los drenajes sanitarios, entonces este es un argumento vamos a decir muy válido de un crecimiento vertical y dar oportunidad a todas esas zonas bajas poder tener los drenes, drenajes un poquito más y aprovechar las cuencas ya existentes pluviales, el argumento fuerte es más que nada ese. --- Continúa el Regidor Edgar Garza Hernández: Y en relación a geográficamente cuántas viviendas iban a caber en el plano original en esa área, la cantidad de viviendas sigue siendo la misma lo único es que ahora el crecimiento va a ser vertical lógicamente que le queda más área al fraccionamiento.---Comenta el Regidor Edgar Garza Hernández: Pero, bueno esa área después la van a aprovechar si realmente están haciendo más eficiente el área, al principio aprobaron para cien viviendas de manera horizontal, pues ahora van a meter dos mil, entonces la pregunta era si no habrá problemas el día de mañana en cuestiones de factibilidad. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No, si está contemplado, está contemplado todo el régimen de condominio está contemplado. ---Comenta el Regidor Edgar Garza Hernández: Ese cambio potencial de manera horizontal a fraccionamiento por cuatro.-

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: El desarrollo este ya cuenta con un tanque elevado de agua o algo por el estilo para .. --- Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Sí, ahora ya a todos los fraccionadores, a todos los fraccionamientos nuevos es un requisito tener su sistema de almacenamiento y red de drenaje y red de agua potable. --- Comenta el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Ahorita el comentario que decía el Compañero Edgar era que el día de mañana vamos a hablar tres cuatro o cinco años van a querer desarrollar el área verde que están dejando ahora sin utilizar, están contemplando las medidas de tuberías y todo eso para poder abastecer y extraer en todas esas colonias. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Es correcto, estos fraccionamientos se están revisando muy bien, técnicamente cumple con toda la normatividad y especificaciones, o sea que si está preparado en un momento dado para un futuro crecimiento. ---Continúa el Regidor Javier Alberto Garza Faz: Nada más que quede bien estipulado Secretario en las actas para que el día de mañana que llegue a haber algún problema con esta colonia ya que nosotros vamos a ser los responsables por estarla autorizando que vaya a surgir algún problema por cuestiones de esos temas de agua y drenaje pues nada más que quede bien sustentado en actas que el Subsecretario de Obras Públicas Ingeniero Leopoldo Rodríguez Sarmiento, está afirmando que cuenta con todos los requisitos necesarios para aprobar este desarrollo. ---Comenta el Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez: De acuerdo Regidor, ¿alguien más? Regidora Dalia Nava, adelante. - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Dalia Nava Abundis: Nada más quería preguntarle si cuenta con algún otro tipo de equipamiento en áreas verdes o deportivas. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Sí, cumple con todo lo que son áreas de donación, equipamiento urbano, cuenta con todo eso. - - -

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Sí, la verdad compañeros que si es preocupante este tema porque hemos

visto las últimas semanas sobre todo en época del clima más extremo en Reynosa, la canícula que se le llama, que tenemos dificultades para enviar el agua a varios sectores de la ciudad, precisamente este es un sector en la salida a San Fernando, es uno de los sectores que tenemos problemática, hubo manifestaciones en estos días pasados y se ha tratado de solucionar por parte del municipio y por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable, entonces si es preocupante la verdad si quisiera que nos confirmara que al hacer esta propuesta se verificó que podemos llevar el servicio de agua potable a todo este sector, no solamente a este fraccionamiento sino a todo el sector de esta ciudad si ya se verificó y cuáles fueron las acciones que se tomaron para poder cumplir con la dotación de agua en éste sector de la ciudad, hay varias colonias ahí, Almendros, varias colonias ahí, Las Flores, varias colonias que han sufrido en esta época la falta de agua, yo quisiera que nos explicara o que acciones se tomaron para poder garantizar el servicio de agua a esta zona y también si se realizó la proyección de crecimiento, si hay suficientes escuelas públicas de los niveles básicos en este sector, si se tomó en cuenta al hacer este dictamen esta proyección de crecimiento de la ciudad hacia ese sector, si hay suficientes escuelas es un asunto importante, también en esta época vivimos la problemática de falta de oferta educativa, falta de espacio, falta de aulas, salones, maestros, yo quisiera que nos explicara si se tomó en cuenta este asunto educativo en este sector. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Si mira, cuando se autoriza un proyecto, ya sea un proyecto cualquiera, más un fraccionamiento antes de la autorización de la Secretaría de Educación Pública, se ven todas las factibilidades en lo primero que comentabas referente al agua, la COMAPA es la que nos da la factibilidad, ellos son precisamente los que autorizan si realmente es posible un fraccionamiento así como el agua, el drenaje y todo lo que es la infraestructura para poder nosotros autorizar nosotros, ya lo que hacemos nosotros realmente es ver todo lo que es la normatividad, las especificaciones de las obra que se va a hacer, en cuanto a las factibilidades, ya está, se contempló todo lo que mencionabas en este momento. - - - - -  
- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros , Secretario, solamente una pregunta con respecto a ..aclaró algunas, más que todo es lo que quería escuchar con respecto a la factibilidad que se desarrolla todo un proyecto de vivienda, es necesario concretar la escrituración de las áreas que fueron donadas para áreas verdes, si quisiera hacer hincapié porque tenemos una gran importante cantidad de empresas que se han encargado a construir y se quedaron en el olvido esas áreas, creo fueron escrituradas, de las cuales hoy en día estamos atendiéndolas, inclusive algunas de ellas hasta desaparecieron, si sería, no quisiera dejar el momento de que forme parte de esa, de ese compromiso, de que se desarrolle su escrituración y la aclaración de esas áreas verdes, después desaparecen, el municipio necesita más áreas verdes, más áreas comunes en cuestión de creación para los jóvenes, muchas gracias. - - - - -  
- - - Toma el uso de la palabra la C. Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenos días nuevamente, retomando lo que dice el compañero Sixto en relación a las escrituras si me gustaría que dentro de las mismas escrituras quedaran estipuladas las áreas verdes, verdad, esas ya no se van a poder retomar para construcción para que no se afecten las factibilidades del condominio, entonces si me gustaría que quedaran asentado en las escrituras ese tipo y no se vean afectados en el futuro. ---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Que no queden en el olvido. ---Continúa la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Exactamente, ahora sí que se cambie lo que es el plano de lo que se ocupó de área verde y lo que se va a dejar como área verde y que no se puede tocar ¿verdad? . ---Correcto, contesta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento. ---  
- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Secretario, una pregunta más, ¿ya se está construyendo algo ahí ahorita? O está todavía en monte. ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No, ahorita se está solicitando la autorización, está en proceso de autorización para iniciar. ---  
Continúa el Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: El impacto ambiental, estamos cayendo en un área de respeto más que todo, talamos a veces árboles de muchos años y es un crimen, necesitamos más árboles y menos concreto, me gustaría que estuviera claro esa parte. Muchas gracias Señor. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Sí, bueno antes de las escrituras y todo lo que se está comentando se debe de respetar la Ley de Desarrollo Urbano que ya no se deben de tocar los equipamientos, mi pregunta es, está entregado al municipio ya ese fraccionamiento porque en el transcurrir de este

año y medio o dos años, pues nos encontramos que algunos fraccionamientos ni en ningún acta del cabildo anterior de los ayuntamientos anteriores aparece, entonces es muy importante porque en algunos fraccionamientos donde no ha sido entregado al municipio pues las credenciales de elector traen otros códigos postales pues porque no están entregados, sin embargo pues se paga el predial y pues algunas escrituras queremos que los ciudadanos tengan la seguridad y certeza de que su propiedad esté correctamente y jurídicamente bien, y pues es mi pregunta en cuanto si se ha entregado al municipio este fraccionamiento. ---Responde el C. Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No, aún no, pero si es un compromiso, esta Secretaría está cuidando que los fraccionamientos ahorita que se están terminando realmente cumplan ya con su entrega a la municipalidad así como las áreas de equipamiento urbano. ---Continúa la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Así es, y tratar de que todo lo que siga de los demás ayuntamiento por venir pues que estén al pendiente de eso porque se sienten angustiados algunos ciudadanos de ciertos fraccionamientos porque van y les dicen pues aquí su casa no existe, entonces vamos a tratar, sugiero que se pueda llevar todo en el marco jurídico legalmente, eso es en cuanto a lo jurídico y en cuanto a lo que mencionaba la Síndico Zita bueno que las escrituras si tengan una validez y que el ciudadano esté tranquilo y no se sienta defraudado en ese aspecto, entonces yo sugiero de lo que yo he visto que he buscado en algunas actas de cabildo anterior que no hay una aprobación por Cabildo para que se construyan ciertos o cuales fraccionamientos, esa era mi pregunta. ---Responde el C. Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Muy bien. ----- .

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Edgar Garza Hernández, quien manifiesta: Nada más, los condominios habrá A, B, C y D ¿son plantas de cuatro pisos? ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Son cuádruplex y dúplex. --Continúa el Regidor Edgar Garza Hernández: Los de cuatro pisos van a contar con elevador.---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Serían dos, tres y cuatro pisos. ---Continúa el Regidor Edgar Garza Hernández: ¿Y esos de cuatro pisos van a contar con elevador? ---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No, ---Continúa el Regidor Edgar Garza Hernández: Pero, más de dos, ¿es permitido por parte de Desarrollo Urbano que siendo más de dos pisos no cuenten con elevador?---Responde el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: La verdad es que no es una norma, que lo exija la Ley, el elevador en régimen condominio. ---Continúa el Regidor Edgar Garza Hernández: Yo tenía conocimiento que más de dos requerían de elevador y si vamos a aprobar algo de cuatro pues solamente para saber. ---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: No tienen elevador, no está reglamentado, no lo exige la Ley de Obras Públicas. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: De no haber más intervenciones, se somete a votación el presente punto. Adelante Regidor Javier Alberto Garza Faz. ----- .

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Javier Alberto Garza Faz, quien manifiesta: Si me gustaría que nos enseñara ahorita que toma el tema el Regidor Edgar dónde con certeza estamos seguros de que no necesariamente tiene que llevar un elevador un edificio de cuatro pisos, me entra la duda ahí con los comentarios que están haciendo. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien manifiesta: Buenos días. Compañeros, yo creo que este tema los deberíamos de dejar para la próxima sesión, tenemos muchas dudas, yo no demerito el trabajo de los compañeros que están en esta Comisión pero para hacer las aclaraciones y dudas que tenemos los miembros del cabildo, yo si pediría que este tema lo sometan a votación para pasar a la próxima sesión. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto, quien manifiesta: Regidor David Aguilar, Coordinador de la Comisión, nos puede dar su comentario al respecto. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Es una petición que nos está haciendo en tiempo y forma, nosotros checamos todo, tenemos todos los planos, la única duda que yo ahorita estoy observando es la de los elevadores, yo creo que prácticamente todo lo demás se contestó adecuadamente, pero bueno, podemos checar eso de los elevadores, la verdad yo no he visto aquí en Reynosa de cuatro pisos, si he visto de más, no tengo la certeza de que si la Ley de Obra Pública tenga forzosamente que el constructor tenga elevadores, no creo que

sea un impedimento para que se vote hoy, pero bueno, todas las aclaraciones del agua, lo que son los permisos, las factibilidades más que todo, pues son las empresas como la COMAPA las que al final son responsables del drenaje y el agua, ellos son los responsables, nosotros pedimos una factibilidad, COMAPA es la Comisión que sabe perfectamente bien si hay la factibilidad o no, ahora en otras ocasiones por decir lo del agua, sabemos bien que hay, que hubo cambio de bombas, bombas que estaban dañadas, y si se ha mejorado en algo o en mucho ese problema, no veo más que la duda que tenga el Regidor pero igual lo podemos ver en forma particular ¿verdad? - - - - - .

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Edgar Garza Hernández, quien manifiesta: Sí, solamente, la duda es para crear certeza a la ciudadanía el día de mañana que cuenten con una vivienda digna apegarnos al plan sustentable de vivienda de desarrollo urbano de la ciudad y no tengo ningún problema en aprobarlo de una vez es solo una duda viendo por la ciudadanía y por el bien, adelante, tiene mi confianza Regidor David pero si es algo que debe quedar claro para saber lo que estamos aprobando. - - - - - .

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Aportando al tema, buenos días a todos, con su venia Señor Presidente, aportando al tema, es muy importante que en una ciudad que es de progreso y ese tipo de construcciones no nos olvidemos de los discapacitados ellos requieren de mejores estructuras para poder vivir, por ejemplo si en ese condominio viven discapacitados en el cuarto piso pues va estar difícil que suba, creo que es muy importante también cambiar los reglamentos ¿no? echar un ojo a los reglamentos ahí de Obras y exigir lo mejor para los ciudadanos de Reynosa, sobre todo los discapacitados, no los olvidemos, por favor. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Le recuerdo también que no hay un Reglamento de Obras Públicas, ya está ahorita en el trámite, creo que pues ya nos los enviaron a todos, de echo a mi correo oficial y bueno, pues leerlo, estamos en tiempo para poder modificar lo que dice el Doctor es muy cierto y dar ideas pues, les pido que lo analicemos, que se lea con tiempo y en el momento que se presente aquí pues pueda a bien autorizarse o modificarse, yo creo que es algo importante que se vio en esta administración, el hecho de que hubiera una reglamentación y quien sea el que vaya a gobernar cumpla con esos requisitos de construcción que son para bien de la ciudadanía. - - - - - .

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor José Hugo Ramírez Treviño, quien manifiesta: Presidente, con relación a lo que comenta el Compañero David Aguilar, efectivamente se les envió la propuesta de cuatro reglamentos, falta un quinto, el de la administración pública, pero en ese sentido se hace oportuno reforzar este comentario que hace David, pidiéndoles el apoyo, se les enviaron cuatro reglamentos, estos reglamentos ya los analizamos dos de ellos en la Comisión Legislativa, ya hay sus observaciones, vamos a circularlos para que los conozcan aunque estos ya fueron enviados con toda oportunidad hace más tiempo pero en particular este Reglamento de la Construcción yo les pido de favor que lo lean, precisamente es para que se aporten, se enriquezcan, no es ley este Reglamento, hay que aportarlo, yo los invito a que hagan ese análisis, que hagan sus comentarios, bienvenidos todos los comentarios y todas estas ideas, para eso son y la propuesta es que este reglamento lo tengamos ya analizado a más tardar el próximo lunes, ese es una solicitud que les hago de una manera muy respetuosa. Gracias. - - - - - .

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación el presente punto y pido al Secretario del Ayuntamiento nos dé cuenta del resultado de la misma. - - - - - .

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. ---Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández: Es que creo que hubo una propuesta. ---Comenta la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro: La propuesta que yo hice de someterlo a votación. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Su propuesta es que se retire el punto del Orden del Día. ---Responde la C. Regidora

Alicia Isabel Pizaña Navarro: Así es, bueno, sí, que se retire y que se pase para la próxima sesión. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Está bien, si quiere sometemos a votación, pero yo, en atención de que el dictamen lo firmaron todos los integrantes de la Comisión esa era mi intención someterlo para votación, pero si gusta primero sometemos a votación su propuesta y si no es aprobada su propuesta entonces ya sometemos a votación el dictamen. Se somete a votación la propuesta que hace la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro en el sentido de que sea retirado del punto del orden del día el presente punto propuesto por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, quienes estén a favor de que sea retirado del orden del día esa propuesta, favor de manifestarlo. Se manifiesta a favor solo la Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, por lo anterior no procede el retirar el punto del orden del día. A continuación se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, sírvanse manifestarlo. (Se manifiestan). **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOLICITADO POR LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V. -----.**

**--- IX.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).**

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, para que dé lectura al dictamen correspondiente. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Gracias Presidente. Con su permiso compañeros, daré lectura al presente dictamen.

### **DICTAMEN**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 30 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la propuesta de modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2018, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

**---PRIMERO:** Que de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Cuadragésima Novena (49) Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 29 de noviembre del año 2017, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual contempla en su Artículo 11.-... *“La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de marzo del año en curso”.*

**---SEGUNDO:** Que tomando en cuenta que en fecha del 31 de enero del año en curso dentro de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria fue aprobado por el H. Cabildo el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2018,

donde fueron aprobadas 243 Obras por la cantidad de **\$ 671,661,993.54** (Seiscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 54/100 M.N.).

### **CONSIDERANDO**

---**PRIMERO:** Que dentro del programa de obras se aprobó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), siendo la propuesta de 22 obras con una inversión de **\$ 68,226,948.76** (Sesenta y Ocho Millones Doscientos Veintiséis Novecientos Cuarenta y Ocho pesos 76/100 M.N.), mismas que obedecen a los lineamientos del fondo y que serán de beneficio para la población y que serán dirigidas a las áreas definidas por el fondo.

---**SEGUNDO:** Que dentro de la propuesta del programa en mención se encuentran 2 obras donde el Municipio de Reynosa realizaría aportación del 50% del valor de la obra al Gobierno del Estado para la ejecución de las mismas con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), en obras de apoyo a la Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de esta ciudad, siendo las siguientes:

1. *APORTACION AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO - COLECTOR EN CALLE LATERAL SUR DREN EL MORILLO ENTRE CALLES LEON GUZMAN Y ZACATECAS, con un importe de inversión de \$ 3,915,000.00 (Tres Millones Novecientos Quince Mil Pesos 00/10 M.N.)*
2. *APORTACION AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN CALLE RODOLFO GARZA CANTU Y OSCAR ALEXANDRE, con un importe de inversión de \$ 5,146,119.88 (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Pesos 88/100 M.N)*

---**TERCERO:** Que dentro de la propuesta de inversión del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) en coinversión con el Municipio de Reynosa, se contempla solo la obra (Nº1) de las mencionadas anteriormente y un importe a aportar por este Municipio de **\$ 3, 190,713.36** (Tres Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Trece Mil Pesos 36/100 M.N.) generando una economía de **\$ 724,286.64** (Setecientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 64/100 M.N.).

Dentro de la misma propuesta se hace la cancelación de la obra (Nº2) en la cual el Municipio de Reynosa llevaría a cabo la aportación de **\$ 5, 146,119.88** (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Pesos 88/100 M.N.), quedado ese recurso disponible para su programación dentro del fondo FISM del ejercicio 2018.

---**CUARTO:** Que dada la cancelación de la obra *CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN CALLE RODOLFO GARZA CANTU Y OSCAR ALEXANDRE* por parte del fondo FISE donde el Municipio de Reynosa realizaría aportación económica y siendo una obra necesaria para la distribución de agua potable dentro del sector sur de la ciudad, el Municipio de Reynosa mediante el Fondo FISM, llevara a cabo la ejecución de la obra antes mencionada utilizando la

aportación que era correspondiente \$ **5,146,119.88** (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Pesos 88/100 M.N.) y la economía obtenida de la obra *CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO - COLECTOR EN CALLE LATERAL SUR DREN EL MORILLO ENTRE CALLES LEON GUZMAN Y ZACATECAS* siendo esta por la cantidad de \$ **724,286.64** (Setecientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 64/100 M.N.) y así poder llevar a cabo los trabajos necesarios para la obra mencionada.

---**QUINTO:** Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), cuenta con un techo financiero de \$**76,015,376.00** (Setenta y Seis Millones Quince Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) de los cuales destinados para obra pública son \$ **74,495,068.48** (Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Sesenta y Ocho Pesos 48/100 M.N.) y que dentro de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria para obra pública fue aprobada una propuesta de \$ **68,226,948.76** (Sesenta y Ocho Millones Doscientos Veintiséis Novecientos Cuarenta y Ocho pesos 76/100 M.N.), por lo tanto se tiene una diferencia de \$ **6,268,119.72** (Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Diecinueve Pesos 72/100 M.N.) disponibles para utilizar en obras necesarias en este Municipio.

---**SEXTO:** Que dentro de las obras contratadas en el presente ejercicio con el FISM, se han presentado economías por la cantidad de \$ **515,640.67** (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 67/100 M.N.), a su vez la cuenta del fondo ha generado intereses, mismos que se tiene posibilidad de utilizar en la construcción de obras.

---**SÉPTIMO:** Que en fecha 26 de junio de 2018, el Comité Técnico de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, en Sesión Extraordinaria Acta 07/2018, revisó, discutió y aprobó la propuesta de obras a realizarse con recursos disponibles del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio 2018 con un importe de \$ **13,066,627.14** (Trece Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 14/100 M.N.)

**PROPUESTA DE OBRAS - ANEXO 2.7**

Nº	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	METAS	IMPORTE	BENEF
1	Luis Donaldo Colosio	Construcción de Línea de conducción y Equipamiento de Tanque de Rebombado de Agua Potable, ubicado en calle Rodolfo Garza Cantú y Óscar Alexandre	Agua Potable	1.00	\$ 6,051,595.92	150,000

2	Constitución	Equipamiento de Cárcamo 15, en Boulevard Ferrocarril - Revolución Poniente	Equipamiento Cárcamo	1.00	\$ 2,604,778.98	3,220
3	Granjas Económicas del Norte	Equipamiento de Sistema de Agua Potable (Planta de rebombeo) número 15, ubicado en la calle Conde de Sierra Gorda esquina con Gasoducto Pemex	Agua Potable	1.00	\$ 2,479,901.36	54,667
4	Nuevo México ITAVU	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Antonino Rodríguez Cruz, ubicada en las calles Yucatán con Cuernavaca	Barda Perimetral	320 ml	\$ 1,200,000.00	468
5	Jesús Vega Sánchez	Construcción de Biblioteca en Jardín de Niños Elizabeth Galván de Lozano, ubicada en calle Jazmín y Gardenia	Biblioteca	-	\$ 730,350.88	80

**TOTAL**

**\$ 13,066,627.14**

---**OCTAVO:** Que en fecha 13 de julio del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de obras y la distribución de los recursos disponibles por cancelaciones y economías en el fondo FAISM para el ejercicio 2018, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en pleno.

---**NOVENO:** Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de Modificaciones al Programa Anual de Obras para el ejercicio 2018 con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo, a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente. Por lo anterior esta comisión:

### **RESUELVE**

---**ÚNICO:** Que vista y analizada que fue la Propuesta de Modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2018, así como las conclusiones a las que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

### **DICTAMINA**

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del quinto eje, que corresponde a "Ciudad del Buen Vivir", y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la Propuesta de Modificaciones Programa Anual de Obras para el ejercicio 2018. Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Plan Integral de Obra Pública para el ejercicio 2018, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. David Jorge Aguilar Meraz, Héctor Alejandro Olivares Zavala, Javier Alberto Garza Faz, Edgar Garza Hernández, Alberto Muñoz Martínez, Regino Iván Bermúdez Torres, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.

Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, solamente para especificar, ahí en el Plan de Obras 2018 se había considerado la techumbre de la Escuela Antonino de la Colonia México ITAVU aquí menciona que estamos con la barda perimetral, es aparte compañero Regidor, aparte de techumbre se va a ver beneficiada con la barda perimetral, eso está ahí en proceso, en procedimiento. ---Responde el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz: Sí, lo autorizado en el Plan de Obras 2018, no se modifica, no estamos quitando, estamos, bueno aquí sí una obra que no se realizó con el Gobierno del Estado, bueno pues ese dinero se está reincorporando a cinco nuevas obras pero no estamos quitando ninguna obra que ya esté autorizada. ---Continúa la Regidora Georgina Aparicio Hernández: Bueno, le comento porque en el recorrido que a veces tengo para dar seguimiento a algunas obras me preguntaba el Director que cuando ya van a empezar construir la techumbre, me da gusto saber que además de la techumbre se va a beneficiar con esta barda perimetral porque ha habido algunas cuestiones de inseguridad pero ya con esto viene a reforzar y bueno, solamente quería especificar y me da gusto que aparte de la techumbre vamos a apoyar con la barda perimetral. ---Comenta el Regidor David Jorge Aguilar Meraz: Sí, le recuerdo que esto pasa por COPLADEM en donde la ciudadanía ahí está conformado por ciudadanos y ellos son quienes primeramente lo aprueban, si no lo aprueban ellos por este fondo el FISMUN ellos son los que tienen que aprobar en donde se tienen que ejercer estos fondos, además que el Programa también los establece varios polígonos en donde tenemos que cumplir también ese requisito y por eso precisamente son las áreas donde podemos desarrollar estos trabajos. ---Agradece la Regidora Georgina Aparicio Hernández. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Alguien más compañeros, de no haber participación solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto y de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta; Solicito a los miembros del cabildo, se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. Se manifiestan. Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación; **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).**-----

**- - - X.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.**

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto Lic. José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz para que en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. ----- .

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta, Compañeros, daré lectura al dictamen Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

**DICTAMEN**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la propuesta de modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2018, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**---PRIMERO:** Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Cuadragésima Novena (49) Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 29 de noviembre del año 2017, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual contempla en su Artículo 11.-... *“La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de marzo del año en curso”*.

**---SEGUNDO:** Que tomando en cuenta que en fecha del 31 de enero del año en curso dentro de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria fue aprobado por el H. Cabildo el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2018, donde fueron aprobadas 243 Obras por la cantidad de **\$ 671,661,993.54** (Seiscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 54/100 M.N.).

**C O N S I D E R A N D O**

---**PRIMERO:** Que, dentro de las gestiones realizadas por este Municipio ante las diferentes instancias gubernamentales para la obtención de recursos, fueron asignados y etiquetados para este Municipio por parte del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos para llevar a cabo obras de beneficio y mejora de la infraestructura educativa.

---**SEGUNDO:** Que la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente recibe por parte de la Secretaria de Finanzas y Tesorería convenio que firmara el Gobierno del Estado y el Municipio de Reynosa para la colaboración y ejercicio de recursos del Fondo "Proyectos de Desarrollo Regional 2018"; consistente en la *CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PATIO CENTRAL DEL JARDIN DE NIÑOS "VICTOR GARCIA HERNANDEZ"* con una inversión de \$1,050,318.00 (Un Millón Cincuenta Mil Trescientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)

---**TERCERO:** Que en fecha 27 de agosto de 2018, el Comité Técnico de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, en Sesión Extraordinaria Acta 08/2018, revisó, discutió y aprobó la propuesta de obras a realizarse con recursos de "Proyectos de Desarrollo Regional 2018"

Anexo: 2.8

No.	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	METAS	IMPORTE	BENEF
1	Fracc. Villa Florida Secc. B	Construcción de techumbre en patio central de Jardín de Niños Víctor García Hernández, Reynosa, Tamaulipas.	Techumbre lámina galvanizada.	348.00	\$1,050,318.00	170
		TOTAL			\$1,050,318.00	

---**CUARTO:** Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de Modificaciones al Programa Anual de Obras para el ejercicio 2018 con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo, a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

Por lo anterior esta comisión:

## RESUELVE

---**ÚNICO:** Que vista y analizada que fue la Propuesta de Modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2018, así como las conclusiones a las que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

## DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del quinto eje, que corresponde a “Ciudad del Buen Vivir”, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la Propuesta de Modificaciones al Programa Anual de Obras para el ejercicio 2018.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Plan Integral de Obra Pública para el ejercicio 2018, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, EDGAR GARZA HERNANDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Gracias Regidor, alguna pregunta al respecto. Si no existe ningún comentario, solicito al Secretario del Ayuntamiento nos dé cuenta de la votación. ----- .

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIUN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2018, EN LO QUE REFIERE AL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.**----- .

**- - - XI.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el Dictamen correspondiente.-----.

- - - Hace uso de la voz la C. Segundo Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenos días, daré lectura al dictamen correspondiente:

### **DICTAMEN**

**COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Ampliaciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Ampliaciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.-** El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.-** Que el día 4 de Septiembre del 2018, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para analizar de manera minuciosa y profesional, el Proyecto Ampliaciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a los siguientes apartados:

- A. Que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 señala que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el Municipio o Demarcación de que se trate. Por lo que el Municipio de Reynosa cuenta con el siguiente presupuesto:

Presupuesto 2018	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	2% PRODIM
Estatal	\$ 76,015,376.00	\$ 1,520,307.52

- B. Que el Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal ha dispuesto que los recursos a aplicar del Programa de Desarrollo Institucional 2018, se distribuyan previa autorización de Cabildo, conforme al siguiente resumen:

ACUERDO COPLADEM	
Partida	Nombre de la partida
2151-1	Material impreso e información digital
5111-2	Muebles de oficina y estantería
5151-2	Equipo de cómputo y tecnología de la información
5211-2	Equipos y aparatos audiovisuales
5691-2	Otros equipos

- B. Que el Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal ha dispuesto que los recursos a aplicar del Programa de Desarrollo Institucional 2018, se destinen previa autorización de Cabildo, en los siguientes bienes:

C.

FONDOS MUNICIPALES	
Cantidad	Descripción
5	Silla Ejecutiva euro respaldo alto mesh
1	PLOTTER HP DesignJet T1700 44in Printer

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
Cantidad	Descripción
1	Impresora Xerox Phaser 7100N Color

OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO	
Cantidad	Descripción
2	Computadoras de escritorio DELL Intel Core i7, Windows 7, SPI de 64 bits, memoria RAM de 32 GB, disco duro de 3TB estado solido 450 GB, monitor de 24"
1	Impresora multifunción HP DesignJet serie T2530, MFP integrada de 36", doble rollo y 6 tintas

SECRETARIA DE FINANZAS	
Cantidad	Descripción
7	Computadoras de escritorio DELL, gabinete de torre ATX, procesador Intel Core i5, memoria RAM de 8 GB, disco duro de 1TB, teclado latinoamericano USB, mouse USB, monitor de 24", Windows 10 Pro, licencia para Microsoft Office

DIRECCIÓN DE SISTEMAS	
Cantidad	Descripción
500	Software antivirus SHOPOS ENDPOINT protection e intercept x
10	Central Server Protection Advanced

COPLADEM	
Cantidad	Descripción
1	Proyector Epson PowerLite® 1781W
1	Laptop Dell Vostro 15 3000, 8th Generation Intel® Core™ i7-8550U Processor (8MB, 1TB)

**CUARTA.-**Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que la presente administración pública estará realizando las erogaciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, por lo que es necesario ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la siguiente:

Tabla:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	379,617,274.54	0.00	0.00	379,617,274.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,228,532.27	429,202.70	0.00	137,657,734.97
3000	SERVICIOS GENERALES	430,077,967.12	0.00	0.00	430,077,967.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	242,296,447.64	0.00	0.00	242,296,447.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,857,166.31	1,091,104.82	0.00	121,948,271.13
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	908,488,128.25	0.00	0.00	908,488,128.25
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,761,824.42	0.00	0.00	15,761,824.42
9000	DEUDA PÚBLICA	90,856,476.70	0.00	0.00	90,856,476.70
TOTAL		2,325,183,817.25	1,520,307.52	0.00	2,326,704,124.77
VARIACIÓN NETA (AMPLIACIÓN)				1,520,307.52	

**QUINTA.-** Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

#### **R E S U E L V E**

**UNICO.-**Que visto y analizado por esta Comisión, el proyecto de Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

#### **D I C T A M E N**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Ampliaciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2018, en los términos del Considerando **CUARTO** del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Es cuánto.-----  
 - - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Gracias Síndico, como se mencionó con anterioridad se encuentra presente en el recinto contiguo la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería por lo cual se solicita se autorice la intervención para que en caso de que tengan ustedes alguna duda puedan resolverla y pido al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación y nos dé cuenta de la votación. - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTO A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL OTORGAR EL USO DE LA VOZ EN CASO DE SER NECESARIO A LA C. C.P.A. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, alguno de ustedes tiene alguna pregunta al respecto? Por favor. Si no existe ninguna intervención se somete a votación el presente punto y pido al Secretario del Ayuntamiento nos dé cuanta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** ----- .

#### - - - XII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Gracias Secretario. Se concede el uso de la voz a las diferentes Comisiones para que en caso de tener algún informe lo expongan por favor. Hacen entrega de sus informes las CC. Regidoras Erika Lorena Saldaña Muñoz y Analía Brenes Cantú. ----- .

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora María Elena Blanco Chávez, quien manifiesta: Buenos días compañeros, medios de comunicación, les informo que estuve representando al Municipio de Reynosa a un encuentro de enfermeras y enfermeros certificados a la ciudad de Puebla en el que hicimos una propuesta al Sistema DIF Nacional ya que ellos quieren dentro de su programa el capacitar enfermeras auxiliares y estamos haciendo la propuesta que basado en la Norma Oficial Mexicana 019 en la que en la actualidad se requiere que la comunidad reciba una atención profesional y se está proponiendo que la Escuela Auxiliar de Enfermeras del Sistema DIF se haga escuela técnica en enfermería para que avance de acuerdo con las exigencias que hay en la población. Entonces hare llegar este documento al Sistema DIF Estatal y a al local para tomar cartas en el asunto y ojalá se haga una realidad. También el día siete de agosto tuvimos una reunión con el Comité de Prevención de Accidentes en la Jurisdicción Sanitaria. El catorce de agosto tuvimos una reunión con las diferentes instituciones de salud para valorar cómo ha impactado las acciones de salud que hemos estado realizando para evitar o luchar con las enfermedades con vector y con la agradable noticia de que hemos mejorado bastante en la actualidad tenemos únicamente diez casos confirmados de enfermedad por dengue, casos que no han ameritado hospitalización y que están bajo control con tratamiento ya con un período de revisión. También, tuvimos un arranque de la Segunda Jornada Nacional y Segunda Semana Estatal de la lucha contra el dengue, el zica y el chikungunya en la Colonia Jacinto López, asistimos con el arranque de fumigación en toda la colonia, ya que la mayoría de los casos habían sido en esa colonia y esto lo hicimos el veintitrés de agosto, también asistimos el veinticuatro de agosto a la Ciudad de Matamoros a una reunión de trabajo en el que se presentaron los avances de la ciudad de Reynosa en Matamoros en el Hospital Pumarejo. También yo quiero agradecer a los compañeros regidores a los que les convoque a que asistiéramos el día veintiuno de agosto al inicio escolar en los que nos fue solicitado a través de los maestros del Jardín de Niños Profesor Leonel Quiroz, tuvimos la participación del Regidor Sixto, la compañera Erika Saldaña, de la compañera Gina, de Pati, de la compañera Conchita y una servidora, hicimos una campaña, bueno, nosotros aportamos los uniformes del cien por ciento de los niños y Claudia Ramírez perdón, y tuvimos también la donación de ochenta trabajadores de aquí del municipio que en forma voluntaria aportaron los zapatos de los niños y yo

quiero darle las gracias a los regidores por ese gran apoyo que pudimos darles, es un Jardín de Niños que está bastante necesitado y pues algunos de los niños llegan a clases descalzos y pudimos estar el día que se abrió el ciclo escolar el veintiuno de agosto, y bueno también que hemos estado atendiendo a la ciudadanía y algunos polígonos que se vieron afectados por la inundación y hemos estado asistiendo a darles brigadas médicas ya que una de las principales enfermedades que repercutió son las enfermedades en la piel y para el día de hoy vamos a estar en la Colonia Las Flores con una brigada que algunos regidores y a petición de la regidora Alicia estaremos ahí. Es cuánto. Gracias. -----.

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, buenos días primeramente, la Comisión de Educación de este honorable cabildo y apoyada por la Comisión de Obras Públicas que preside el Regidor David Aguilar pues tenemos muy buenas noticias para la comunidad escolar y para la ciudadanía que tanto necesita escuelas de nueva creación. El día treinta de Agosto, perdón, en la audiencia número diecisiete del día treinta de agosto del dos mil diecisiete se hizo una petición por parte del Comité del Fraccionamiento Halcón, hoy es día treinta, bueno casi una año, se ha dado seguimiento para que este Honorable Cabildo y este Ayuntamiento que se ha caracterizado por ser humano, por apoyar sobre todo a la comunidad escolar aparte, pues ya llevamos muy buen avance con el Regidor de Obras Públicas, y ya vinieron las autoridades estatales para verificar la necesidad que tiene esta ciudad y yo quisiera decirle, pedirle al compañero Regidor que nos diga el estatus, ya estamos a punto de poder dar un gran beneficio a la ciudadanía, tengo todo el expediente del proceso que se ha dado, realmente ha sido muy rápido y pues vamos a tener esa nueva, ya con lo que el Regidor David nos pueda aportar, que él se ha encargado de todo el procedimiento de hablar con los fraccionadores o con el fraccionador y nosotros estamos hablando con la Dirección de Educación Primaria en el Estado que nos dijo, Regidora ya que esté aprobado por el Cabildo tenga la seguridad de que nosotros vamos ya a tener considerado pues dar el DPR que sería la clave de la escuela y cuente con los maestros necesarios, de acuerdo al censo que se hizo porque es un fraccionamiento de setecientas casas pero tiene un proyecto de dos mil quinientas casas, de acuerdo al censo que se hizo pues hay muchas necesidades pero sobre todo es la primaria la que más necesita y pues ya nada más la Dirección de Victoria nos pide, ya fuimos a Protección Civil y yo quisiera que el Regidor David nos comentara el proceso en lo que nos está apoyando en cuanto a lo que Protección Civil nos está requiriendo porque es uno de los lineamientos para las escuelas de nueva creación y nos diga el estatus y ojalá ya en estas últimas sesiones este Honorable Cabildo y este ayuntamiento demos la buena noticia de que ya tenemos una escuela, quiero también agregar que el Director de la escuela del Fraccionamiento México ITAVU nos donó cinco aulas de madera en lo que se pueda construir unas aulas para que los niños tengan acceso ya a una educación inmediata, yo agradezco a mis compañeros de la Comisión de Educación todo el apoyo que nos están dando y aparte la Comisión de Obras Públicas que nos está dando todo el apoyo. Yo quisiera Regidor, Compañero David el gran apoyo que usted nos está dando, el estatus para que ya en las próximas sesiones podamos dar una buena noticia. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Bueno, con su venia, tuvimos una junta con el fraccionador y estuvo el Presidente Alfonso Peña presente en esa junta en Obras Pública y ahí vimos un terreno que cumpliera las características para después y nos pareció bien, el proceso, Protección Civil tiene que dar un dictamen, ya sé que lo tiene visto, estoy viendo con la Tesorera algunos detalles pero ya está listo, en Obras Públicas por medio del Arquitecto Néstor, está haciendo la subdivisión, se tiene que hacer subdivisión y fusión y ya determinar ahora sí el área que son aproximadamente 5,500 m2 para la construcción de la escuela, el procedimiento, lo que estamos haciendo ahorita son las subdivisiones, las fusiones y viendo también que el constructor, lógicamente lo que uno quiere es absorber el gasto de esos procedimientos que son de nosotros y bueno, en eso estuvimos de acuerdo, al final él está cediendo el terreno no en su totalidad porque también es un área de equipamiento una parte, pero si con muy buena disposición de ayudarnos, entonces estamos nosotros ahora sí que a marchas forzadas porque si queremos que en esta administración pudiese cristalizarse sobre todo este terreno pero si tenemos que hacer lo que reglamentariamente se tiene que hacer y que no aprobemos algo que no esté dentro de todos los requisitos que pide la



Sarmiento: Bueno, me lo llevo de tarea para recordarle al Arquitecto. ---Continúa la Regidora María Elena Blanco Chávez: Bueno, y otra tareíta más, ahora que tuvimos la visita al Jardín de Niños, el Jardín de niños también está en una parte baja y ellos requieren de algo muy pequeño y yo creo que eso si se puede solucionar pronto, ellos están en la entrada principal, están en alto, para bajar, lo vieron todos los regidores, hace falta un escalón nada más, porque ahí tienen puestos unos block y se tambalea con eso pueden ocurrir accidentes con los niños, se tambalea todo el block entonces si nos pueden apoyar, es nada más un escalón ahí alrededor así alrededor, no es muy grande, es el Kinder que se llama Leonel Quiroz- ---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Bueno creo eso lo vemos con Servicios Primarios o Servicios Generales, debe de ser algo sencillo no creo, pero como quiera me lo llevo para ver. --Comenta el Regidor David Jorge Aguilar Meraz: Si lo vemos, yo creo que se puede desarrollar por Servicios Generales. -----  
 - - - Hace uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Retomando lo que estaba comentando María Elena, en cuestión a la pavimentación del estacionamiento del ISSSTE, también me hicieron una petición económica, en cuestión de, no sé si ya lo hayan hecho, de la pavimentación hacia lo que es el área de urgencias María Elena, también está muy dañada la calle, no sé si ya lo hayan retomado, entonces si me gustaría que se retomara o que se considerara esa pavimentación de esa entrada a urgencias. ---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Le vamos a dar una vuelta. ---Interviene el Regidor Alberto Muñoz Martínez: Es la calle para entrar a urgencias, se hacen unos baches enormes si vienes por la lateral del canal para meterte hace el área de urgencias. ---Comenta el Ing. Leopoldo Rodríguez Sarmiento: Pues yo creo que vamos a dar una vuelta mejor para así hacer un levantamiento bien a lo mejor ya juntando todo y se haga bien. - - - -  
 - - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Bueno, compañeros, si me permiten ahora intervenir a mí. Quiero agradecer a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez la confianza depositada en mí para estar ocupando este puesto, decirles que ha sido un honor estar al pendiente en esta administración, creo que dejamos una gestión con buenos resultados y con buenos avances, decirles también que es un orgullo formar parte de este cabildo y mi agradecimiento y mi respeto para la labor que realizan, que han realizado en este cabildo desde el primer día de gobierno, decirles que estamos nosotros todos comprometidos cada uno desde su frente al mejoramiento de la ciudad de Reynosa, al mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Quiero agradecer también profundamente a todos los Secretarios, a todos los funcionarios, Directores que forman parte de esta administración, por todo el apoyo que recibí de ellos, y por toda la calidad que tiene cada uno de ellos para el trabajo en esta administración para esta ciudad. Agradecer también a todo el personal, a toda la Gerencia de COMAPA, que pudimos avanzar mucho en ese aspecto, agradecerles mucho el apoyo, agradecerles el compromiso y la dedicación que tienen todos los días, agradecerles al DIF también, Desarrollo Integral de la Familia también por todo el apoyo y que siempre estuvo acompañándonos en todos los momentos de esta gestión, agradecer a todos los Institutos, mi respeto, mi reconocimiento a cada uno de ustedes, agradecerles a cada uno de ustedes la oportunidad que me dieron estar al frente de esta administración, agradecer profundamente a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, decirles que estoy comprometido a seguir trabajando, decirles que soy un amigo de ustedes, soy un compañero de ustedes y compartimos la misma visión, dar lo mejor de nosotros mismos para el mejoramiento de la ciudad, para el crecimiento y el desarrollo de la Ciudad de Reynosa. Muchísimas gracias, ha sido un honor. - - - - .

**- - - XIV- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Sustituto José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión de Cabildo siendo las diez horas con treinta y ocho minutos (10:38 Horas) del día treinta (30) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----  
 ----- D O Y F E -----

C. José Alfredo Castro Olguín  
 Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama  
 Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz  
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
2º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Regino Iván Bermúdez Torres  
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco  
Quintero  
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz  
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño  
6º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. José Hugo Ramírez Treviño  
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.  
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno  
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez  
10º. Regidor

C. Edgar Garza Hernández  
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández  
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez  
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis  
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza  
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro  
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú  
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala  
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza  
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
20º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Anselmo Almaraz Salazar  
21º Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. José Alfonso Peña Rodríguez  
Presidente Municipal Sustituto

